

sentencia pareció muy suave á los enemigos de la Religión. Sublevaron al populacho, y le impulsaron á cometer un crimen horrible. Á pesar de la resistencia de la Milicia Nacional un grupo de furiosos forzó las puertas de la prisión el 4 de mayo de 1821 y asesinaron á Vinuesa.

La mano de los revolucionarios descargaba con particular placer sus rudos golpes sobre los sacerdotes: la muerte, los presidios de Africa, la reclusión, las multas, tales eran las penas que se les imponían sin piedad.

Los custodios de la doctrina la defendieron contra los novadores sin dejarse intimidar. En 1821 un apóstata publicó en Cádiz una disertación contra los principales dogmas de la Religión, y el Ilmo. Sr. Cienfuegos, obispo de esta ciudad, le opuso una sabia refutación.

Portugal, limítrofe de España, reprodujo sus desórdenes. Las Cortes de Lisboa no trataron al patriarca de esta capital con mas consideración que las de Madrid al inquisidor general.

Los triunfos de los revolucionarios de España alentaron á sus cómplices en el reino de Nápoles. Uno de ellos, Luis Menichino, sacerdote de Nola, acababa de recorrer sucesivamente la Inglaterra, donde habia impreso un proyecto de constitución para su país, la Francia, de donde partía el movimiento revolucionario, y la España, donde se aplicaban entonces las teorías de la insurrección. La sociedad de los carbonarios le suministró como á los demas conspiradores los principales medios de ejecución, y para estallar esta se designó el 1.º de julio de 1820, festividad de San Teobaldo, su patrono, cuyo color (negro) se agregó al blanco y rojo para formar el pabellon nacional (1). El rey, los príncipes, los funcionarios y tropas prestaron juramento á la constitución de España, importada á este país.

(1) *Amigo de la Religión*, t. 24, p. 379.

Benevento y Ponte-Corvo arrebatados á la Santa Sede, tales fueron, en cuanto al Estado eclesiástico, los primeros efectos de los acontecimientos de Nápoles. Aunque el duque de Calabria, vicario y *alter ego* de su padre, condenase este acto de violencia y prohibiese á los napolitanos salir de sus límites, no pudo definitivamente impedir la ocupación militar de aquellos dos principados.

Un parlamento estaba convocado en Nápoles para el 1.º de octubre; pero las grandes potencias se pronunciaron con unanimidad contra esta revolución. La Santa Sede tenia intención de guardar una estricta neutralidad en los debates que iban á promoverse entre el Austria y el parlamento napolitano (1). Los revolucionarios le hicieron saber que al primer movimiento de los austriacos para penetrar en las provincias pontificias, entrarían ellos simultáneamente en Terracina: el Papa mandó replicarles que sus Estados se hallaban bajo la protección de las grandes potencias, y que permanecería neutral, reconociendo que no podia impedir á los ejércitos beligerantes avanzar uno contra otro.

Entretanto, habiendo dirigido el cardenal Luis Ruffo, arzobispo de Nápoles, y otros veinte obispos unas *Representaciones al príncipe regente*, 1.º sobre la restricción puesta al artículo de la constitución de España que reconocía la Religión católica como la Religión del Estado; y 2.º sobre la extensión de la libertad de imprenta á todas las materias que conciernen á la Religión; el diputado Catalano denunció violentamente este escrito al parlamento. Por otra parte los carbonarios se quejaron de que se les negase la absolución por actos de patriotismo; y como entonces eran una potencia, los ministros y el parlamento invitaron á los obispos á que no les diesen

(1) Artaud, *Hist. del Papa Pio VII*, t. 2, p. 542.

motivo alguno de disgusto (1). El diputado Galanti, encargado de presentar su informe sobre el negocio del cardenal Ruffo, le representó como un *criminal* culpable de un horrible atentado. Envolvió en su denuncia á los obispos de Aversa, de Cava y Sarno y de Trémoli (2). El parlamento recomendó al príncipe regente obligase al arzobispo de Nápoles á desistir. Por lo demás, en Nápoles como en Madrid se decretó el despojo de los monasterios, de los colegios y de los hospicios.

En circunstancias tan críticas para la soberanía de las posesiones de la Iglesia, el gobierno pontificio esperaba hostilidades. El 15 de febrero de 1821, unos trescientos italianos, refugiados en el reino de Nápoles, se introdujeron á mano armada en el Estado eclesiástico (3). Se dirigieron á Ancarano, enarbolando la bandera tricolor, proclamando la constitución de España y fijando en nombre de una pretendida unión patriótica proclamas en las que invitaban á los súbditos pontificios á que acudiesen bajo el estandarte de la rebelión. Suponian la existencia de cuatro campos patrióticos formados en Pezaro, en Macerata (4), en Spolletto y en Frosinone; pero estos campos no eran mas que una quimera. Desde Ancorano se dirigió la turba á Offida, abriendo las cár-

celes, robando los fondos municipales, é imponiendo contribuciones. El pueblo los veía con frialdad y menosprecio. El delegado de Ascoli les obligó á replegarse sobre Offida, y algunos fueron cogidos. El 17 de febrero, una proclama de Consalvi notició á los pueblos esta tentativa, y los preparó contra las sugerencias engañosas de los promovedores de la discordia.

Al fin de este mes pensó Pio VII retirarse á Civita-Vecchia, y el caballero Artaud, ministro de Francia, de acuerdo con Consalvi, se ocupó en reunir en el puerto de esta ciudad fuerzas navales francesas que se hallasen en estado de proteger al Pontífice. Los austriacos avanzaban, pero acamparon al pié del Monte-Mario, sin entrar en Roma.

Muy luego una de sus columnas ocupó á Nápoles, donde pudo presentarse de nuevo Fernando IV. Benevento y Ponte Corvo fueron restituidas entonces á la Santa Sede. «¡Dios nos las restituirá, exclamó Pio VII, siempre que las perdamos (1)!» La conducta que el gobierno pontificio acababa de observar, le mereció este elogio de parte del gobierno francés: «El sistema de moderación que se sigue en Roma, se debe particularmente á las virtudes paternales del Soberano Pontífice y al carácter conciliador del cardenal Consalvi, á cuyo cargo están todos los cuidados del gobierno temporal (2). Ha sabido hacer respetar la autoridad soberana en un tiempo en que estaban agitados el Norte y Mediodía de la Italia. Ha preservado á su país de la ocupación militar de los extranjeros, y al concederles un paso, que la situación de los Estados romanos no permitía negar, no ha puesto á su disposición ninguna de las plazas fuertes de la Santa Sede. La conservación de una indepen-

(1) *Amigo de la Religión*, t. 26, p. 410.

(2) *Ib.* t. 28, p. 26.

(3) *Ib.* t. 27, 116.

(4) Hemos dicho ya que en la noche del 24 de junio de 1818 Macerata habia sido teatro de una tentativa de rebelión, á cuya ejecución debia acompañar el asesinato de muchos hombres honrados, como tambien el saqueo de las propiedades públicas y particulares. La congregación criminal del tribunal de gobierno, presidida por Tiverio Pacca, demostró que esta tentativa era preludio de una rebelión general que se hubiera propagado y llevado á cabo en el Estado eclesiástico, por medio de los carbonarios, asociados para la caída de los gobiernos legítimos. El proceso á que dió lugar el arresto de algunos culpables formaba un tomo en folio, que encerraba revelaciones de la mas alta importancia, y de que se enviaron copias á todos los gobiernos. Los carbonarios renovaban su tentativa en 1821, con la esperanza de reparar su revés de 1818.

(1) Artaud, *Hist. del Papa Pio VII*, t. 2, p. 546.

(2) *Ib.*, t. 2, p. 554.

dencia que no podía defenderse por ningun cuerpo de tropas ofrecia indudablemente dificultades; pero era el Gefe de la Iglesia quien la reclamaba, y su carácter daba mas peso á sus palabras, y se descansaba en él respecto á la tranquilidad de sus Estados.»

Ilustrado Fernando IV por acontecimientos que no eran mas que el resultado de la mala educacion dada á las generaciones con emporéneas, quiso preparar por medio de una educacion cristiana mejores generaciones. Los jesuitas que existian en Sicilia, tuvieron luego establecimientos en Nápoles (1). No satisfecho con multiplicar estos hábiles maestros, prescribió el rey que todos los preceptores bajo pena de cerrar sus escuelas, y los padres de familia bajo pena de ser declarados incapaces de todo empleo, condujesen sus hijos á las congregaciones espirituales establecidas para ellos en el reino, añadiendo que los jóvenes que no pudiesen probar haber asistido á aquellas reuniones, donde se fomentaba la piedad, serian inhábiles para ocupar puesto alguno en el Estado (2). El ministerio eclesiástico secundaba dignamente las intenciones del rey: la voz de los obispos propagaba el amor al orden y la sumision á la autoridad, y algunas misiones dadas en las diversas provincias, no solamente despertaban los sentimientos de religion, sino tambien atraian los espíritus extraviados á ideas mas sanas en política (3).

A la insurreccion de Nápoles habia correspondido la del Piamonte, en el mes de marzo de 1821. Al menos no afligió las miradas del célebre conde de Maistre, cuya reciente muerte y alta influencia sobre sus contemporáneos debemos consignar aqui.

(1) *Amigo de la Religion*, t. 28, p. 380.

(2) *Ib.* t. 31, p. 349.

(3) *Ib.* t. 32, p. 314.

Cuando escritores llenos de orgullo y temeridad creian rebajarse respetando lo que tantos siglos habian admirado y lo que tantos grandes hombres habian creído, era admirable ver á un autor distinguido por su rango, por su reputacion y por su carácter, honrarse en defender semejante causa y desplegar en esta defensa la autoridad de sus luces, el ardor de su celo y la superioridad de su talento. Tal se mostró José, conde de Maistre.

Nacido en 1753 en Chambéry, de una familia originaria del Languedoc, desempeñó los cargos mas elevados de la magistratura y de la diplomacia. Sus primeros escritos revelaron lo profundo y sagaz de sus miras sobre el espíritu del siglo. Sus *Consideraciones sobre la Francia*, publicadas en 1796, dieron despues la medida de su asombrosa perspicacia, pues en ellas adivinaba el porvenir. Embajador de Cerdeña en San Petersburgo, dió á luz en esta ciudad en 1810 el *Ensayo sobre el principio generador de las constituciones políticas*. La desgracia que alli experimentaron los jesuitas en 1816 le preocupó hasta tal punto, que Alejandro se quejó á él porque tomaba con calor la defensa de hombres proscritos; pero el conde, testigo del bien que hacian aquellos religiosos, era muy noble para que fuera á retirarles su apoyo en el momento del peligro. Abandonó á San Petersburgo al siguiente año y volvió por Francia al Piamonte, donde recibió el título de ministro de Estado. Muy luego apareció su libro *Del Papa*, obra de primer orden, en la que se sucedian y estrechaban para formar una demostracion invencible las ideas nuevas y fuertes, ingeniosas y brillantes, los principios, las relaciones, las pruebas y las consecuencias. Consideraba en ella al Papa bajo cuatro puntos de vista diferentes, en sus relaciones con la Iglesia católica, con las soberanías temporales, con la ci-

vilizacion y felicidad de los pueblos, y con las iglesias cismáticas. Sus *Veladas de San Petersburgo, ó diálogos sobre el gobierno temporal de la Providencia*, iban á poner el sello á su reputacion, cuando este célebre hombre murió en Turin, el 25 de febrero de 1821, en medio de los consuelos de la Religion, cuya causa habia defendido tan intrépidamente. No hemos nombrado todas sus obras, pero añadiremos que los principios consignados en ellas no eran en él una teoría estéril: el conde de Maistre abrigaba una fé viva y profunda, á la que agregaba una nobleza de carácter y un candor que hacian su trato tan seguro como agradable.

Este escritor eminente formó escuela, y á las doctrinas que el irresistible ascendiente de su génio acreditaba se adhirieron los hombres sensatos y de buena fé, ilustrados por la experiencia del mal causado por las falsas teorías. Bajo la influencia de los escritos del conde Maistre se consolidó y propagó la reaccion que en los ánimos comenzaba á efectuarse en favor de la Santa Sede.

Antes que acceder á las exigencias de la insurreccion que siguió tan de cerca á la muerte de este hombre ilustre, Victor Manuel abdicó la corona, que pasó á su hermano Carlos Félix, que se hallaba entonces en Módena. Una columna de austriacos apaciguó tambien esta rebelion. En este momento el prelado Luis Lambruschini, poco antes vicario general de la congregacion de los bernabitas, era arzobispo de Génova, cuya diócesis gobernaba con tanta sabiduría como celo y piedad. El ilustre prelado no dejó, en circunstancias tan difíciles, de recordar á su pueblo los deberes de los súbditos hácia el soberano, deberes tan bien trazados en la Escritura; le escitó á desconfiar de aquellos espíritus orgullosos y turbulentos que formaban sociedades de tinieblas, esparcian máximas de impiedad y de insurreccion, y atraian sobre su pais todos los des-

órdenes y todos los males que son consecuencia de las revoluciones, y de los que felizmente acababan de librarse los Estados de la casa de Saboya.

El arzobispo de Génova era en esto el fiel eco de la Sede Apostólica; porque la solicitud pastoral de Pio VII, atestiguada ya por un edicto de 10 de abril que condenaba las asociaciones secretas (1), acababa de dictarle la bula *Ecclesiam a Jesu Christo*, dirigida el 13 de setiembre de 1821 contra las sociedades secretas, principalmente contra la de los carbonarios.

«La Iglesia, decia el Romano Pontífice, la Iglesia que nuestro Salvador Jesucristo fundó sobre la piedra firme, y contra la cual, segun la promesa divina, jamás prevalecerán las puertas del infierno, ha sido tan frecuentemente atacada, y por enemigos tan terribles, que sin esta inmutable promesa se hubiera podido temer sucumbiese bajo los golpes de la violencia ó de la astucia de sus perseguidores. Lo que sucedió en tiempos ya remotos se renueva hoy, especialmente en la deplorable época en que vivimos, y en la que pudiera creerse nos hallábamos en aquellos últimos tiempos, anunciados tantas veces por los Apóstoles, en los que vendrán impostores caminando al gusto de sus pasiones llenas de impiedad. Nadie ignora qué número prodigioso de hombres criminales se ha ligado en estos tiempos tan aciagos contra el Señor y contra su Cristo, y todo lo han puesto en juego para engañar á los fieles con las sutilezas de una falsa y vana filosofía, y para arrancarlos del seno de la Iglesia con la loca esperanza de arruinar y destruir esta misma Iglesia. Para conseguir mas fácilmente este objeto, la mayor parte de ellos han formado sociedades ocultas, sectas clandestinas, lison-

(1) *Amigo de la Religion*, t. 27, p. 357.

geándose asociar por este medio mas libremente un mayor número de ellos á sus complots y perversos designios.

»Hace ya mucho tiempo que la Santa Sede, habiendo descubierto estas sectas, se pronunció contra ellas con fuerza y valor, y publicó los tenebrosos designios que formaban contra la Religion y contra la sociedad civil. Hace ya mucho tiempo que llamó sobre este punto la atención general, y reclamó de la vigilancia de la autoridad medidas que constituyesen á estas sectas en la impotencia de ejecutar sus criminales proyectos. Pero no podemos menos de gemir al ver que el celo de la Santa Sede no ha obtenido los resultados que esperaba: estos hombres perversos no han desistido de su empresa, y de aquí han resultado todas las desgracias que hemos visto. Lejos de eso, estos hombres, cuyo orgullo se engrie sin cesar, han osado formar nuevas sociedades secretas.

»En este número conviene indicar aquí una nuevamente organizada, que se ha propagado á larga distancia en toda la Italia y en otros países, y que aunque dividida en muchas ramificaciones y llevando diferentes nombres segun las circunstancias, no es sin embargo realmente mas que una, tanto por la identidad de opiniones y miras como por su constitucion. Se designa mas frecuentemente con el nombre de sociedad de los carbonarios. Estos afectan un singular respeto y un celo en extremo maravilloso por la Religion católica y por la doctrina y palabras de nuestro Salvador Jesucristo, á quien tienen alguna vez la culpable audacia de llamar su gran maestro y el jefe de su sociedad. Pero estos discursos, que parecen mas suaves que el aceite, no son otra cosa que dardos de que se sirven estos hombres pérfidos para herir con mas seguridad á los que no están prevenidos. Se llegan á vosotros, como ovejas; pero en el fondo no son mas que lobos devoradores.

»Indudablemente el formidable juramento por el cual, á ejemplo de los antiguos priscilianistas, prometen que en ningun tiempo ni circunstancia revelarán nada relativo á su sociedad á los que no pertenezcan á ella, ó que jamás hablarán con los de los últimos grados sobre cosas relativas á los grados superiores; y además, esas reuniones clandestinas é ilegítimas que forman á ejemplo de muchos herejes, y esa agregacion de personas de todas religiones y sectas en su sociedad, muestran suficientemente, aun cuando no se añadiesen otros indicios, que no debe tenerse confianza alguna en sus palabras.

»Pero no se necesitan conjeturas ni pruebas para formar sobre sus discursos el juicio que acabamos de enunciar. Sus libros impresos, en los que se halla lo que se observa en sus reuniones, y sobre todo en las de los grados superiores, sus catecismos, sus estatutos, y otros documentos auténticos y muy dignos de fé, los testimonios de los que despues de haber abandonado esta asociacion han revelado á los magistrados sus artificios y errores, todo prueba que los carbonarios tienen principalmente por objeto propagar la indiferencia en materia de Religion, el mas peligroso de todos los sistemas; dar á cada uno la libertad absoluta de profanar y manchar la Pasion del Salvador con algunas de sus criminales ceremonias; despreciar los sacramentos de la Iglesia (á los que parece sustituyen algunos inventados por ellos); rechazar los misterios de la Religion católica; finalmente, destruir la Sede Apostólica, contra la cual, animados de un odio muy especial, tramán los complots mas infames y detestables.

»Los preceptos de moral que enseña la sociedad de los carbonarios no son menos criminales, como lo prueban esos mismos documentos, aunque se jactan orgullosamente de exigir de sus prosélitos que amen y practiquen la caridad y demas virtudes y se abs-

tengan de todo vicio. Asi favorecen con desearo los placeres sensuales; asi enseñan que es permitido matar á los que revelen el secreto de que antes hemos hablado; y aunque Pedro, el Príncipe de los Apóstoles, recomienda á los cristianos *se sometan, por Dios, á toda criatura humana establecida por Él sobre ellos, sea el rey como el primero en el Estado, ó á los magistrados como enviados del rey, etc.*; aunque el Apóstol Pablo manda que *todo hombre se someta á las potestades mas elevadas*; sin embargo, esta sociedad enseña que es permitido escitar rebeliones para despojar de su poder á los reyes y á todos los que mandan, á quienes da el injurioso nombre de *tiranos*.

»Tales son los dogmas y preceptos de esta sociedad, asi como de otras muchas conformes con ella. De aqui esos atentados cometidos últimamente en Italia por los carbonarios, atentados que tanto afligieron á los hombres honrados y piadosos.

»Nos, pues, que estamos constituido guardian de la casa de Israel, es decir, de la santa Iglesia; Nos, que en virtud de nuestro cargo pastoral debemos velar para que el rebaño del Señor, que nos ha sido divinamente confiado, no sufra daño alguno, pensamos que en una causa tan grave nos es imposible abstenernos de reprimir los esfuerzos de esta sociedad. Tambien nos ha movido el ejemplo de nuestros predecesores de feliz memoria, Clemente XII y Benedicto XIV, de los cuales el uno por su Constitucion *In eminenti*, de 28 de abril de 1738, y el otro por la suya *Providas*, de 18 de mayo de 1751, condenaron y prohibieron la asociacion *Dei liberi muratori*, ó de los *francmasones*, asi como las sociedades designadas con otros nombres, segun la diferencia de lenguas y de países; sociedades que tal vez han sido origen de la de los carbonarios, ó que ciertamente le han servido de modelo; y aunque Nos hayamos ya prohibido espresamente esta última agregacion por dos edictos,

espedidos por nuestra secretaria de Estado, pensamos, á ejemplo de nuestros predecesores, que deben decretarse penas severas contra ella, sobre todo al ver que los carbonarios pretenden que no pueden ser comprendidos en las dos Constituciones de Clemente XII y de Benedicto XIV, ni estar sujetos á las penas en ellas impuestas.

»En su consecuencia... resolvemos y decretamos que la espresada sociedad de los carbonarios, bajo cualquier nombre que se disfrace, debe ser condenada y prohibida, asi como sus reuniones, afiliaciones y conventículos: Nos la condenamos y prohibimos por esta nuestra presente Constitucion, que debe siempre estar vigente.

»Por lo cual recomendamos rigurosamente, y en virtud de la obediencia debida á la Santa Sede, á todos los cristianos en general y á cada uno en particular, cualquiera que sea su estado, grado, condicion, orden, dignidad y preeminencia, tanto seculares como eclesiásticos, seculares y regulares, les encargamos se abstengan de frecuentar bajo ningun pretexto la sociedad de los carbonarios, ni la propaguen, secunden, reciban ú ocuiten en su casa ó en otra parte, ni se alisten en ella ó tomen algun grado, ni la proporcionen poder y medios de reunirse en alguna parte, ni la den consejos y socorros, ni la protejan abiertamente ó en secreto, directa ó indirectamente, por sí ó por otros, ó de cualquier manera que sea, ni insinúen, aconsejen ó persuadan á otros se hagan recibir en esta sociedad, ni la ayuden ó favorezcan; finalmente, les encargamos se abstengan enteramente de todo lo que concierne á esta sociedad, de sus reuniones, afiliaciones y conventículos, bajo pena de excomunion, en que incurrirán todos los que contravengan á la presente Constitucion, y de la que nadie podrá recibir la absolucion mas que de Nos ó del Romano

Pontífice que exista entonces, á no ser que halle en el artículo de la muerte.

»Les mandamos además, bajo la misma pena de excomunion reservada á Nos y á los Romanos Pontífices nuestros sucesores, denuncien ante los obispos, ó ante los autorizados por derecho, á todos los que conozcan ser individuos de esta sociedad, ó haber sido cómplices en algunos de los complots de que hemos hablado.

»Por último, para evitar mas eficazmente todo peligro de error, condenamos y proscribimos lo que los carbonarios llaman sus catecismos, sus libros, donde se describe lo que pása en sus asambleas, sus estatutos, sus códigos, todos los libros escritos para su defensa, impresos ó manuscritos; y prohibimos á todos los fieles, bajo la misma pena de excomunion, lean ó guarden ninguno de estos libros, mandándoles al mismo tiempo los entreguen todos á las autoridades ordinarias y á las demas que tienen el derecho de recibirlos.»

El rigór de la Santa Sede estaba justificado por el peligro á que habian espuesto á tres monarquías las asociaciones ocultas. Las sociedades secretas, investidas del poder, habian venido á ser en ellas en cierta manera la sociedad pública (1). Los presidentes de las *ventas* ó *lógias* de los carbonarios se habian transformado en generales, y los *venerables* de las *lógias* masónicas en gobernadores de ciudades. Del mismo modo las elecciones de nuevos legisladores no habian sido mas que una comedia, que á nadie engañó; no eran otra cosa que las *lógias* de cada provincia que enviaban sus diputados á la *lógia* central, la cual pasando al estado público tomó el nombre de Cortes generales ó de parlamento nacional. Mientras duraron estas revoluciones la correspondencia de la direccion suprema, residente en Paris, con el gobierno de las dos

(1) *Mem. Catól.* t. 1, p. 91.

penínsulas continuó con una actividad increíble. En recompensa de las destrucciones, cuya noticia iban enviando sucesivamente los revolucionarios de las tres monarquías al senado director, este les enviaba á su vez instrucciones, elogios y oro. Se creia tan seguro del triunfo, que apenas procuraba disimular sus operaciones: lo que se atrevia á hacer públicamente dejaba entrever á los menos perspicaces lo que hacia en la oscuridad. Los discursos pronunciados por los oradores revolucionarios en la tribuna francesa eran al momento repetidos en las de Madrid, de Nápoles y de Turin: eran ecos diferentes de la misma voz, salida de lo alto de la vieja *Montaña*. Cuando al fin el carbonarismo fué proscrito en su pais natal, la direccion suprema de los unitarios europeos envió los emigrados napolitanos y piamonteses á pagar su tributo á la revolucion española (1), reclamando con orgullo para ellos el derecho de asilo en Francia, y afectando temer que, si se les negaba este asilo, los revolucionarios franceses se sublevaran para conquistar el derecho de abrazar á sus hermanos (2). En su concepto el mejor medio de evitar las turbulencias en Francia hubiera sido acoger en ella á los perturbadores de toda la Europa. Súplicas, amenazas, sordas intrigas, todo se empleó por ella para obtener el permiso de reunir bajo sus alas á sus hijos proscritos. Asi, cuando los hijuelos de un buitro, salidos imprudentemente del lecho paternal, han sido dispersados por una borrasca repentina, el ave de rapiña desde lo alto de su roca arroja á lo lejos graznidos lúgubres llamándolos á su nido.

Al menos en Francia las asociaciones ocultas no podian ya invocar el nombre de Napoleón Bonaparte.

Quando llegó al fin de su carrera el que

(1) *Mem. Catól.* t. 2, p. 205.

(2) *Id.* t. 1, p. 92.

llevaba este terrible nombre, levantó sus ojos hácia Dios. El hijo cristiano obró una reaccion sobre el implacable conquistador. Pio VII, que le habia perdonado sinceramente, pedia al gabinete británico suavizase la cautividad del gran guerrero, y las seguridades de benevolencia que enviaba á Santa Elena habian contribuido á despertar los sentimientos de Religion en el corazón de su antiguo enemigo (1).

Nosotros no gustamos del escepticismo que sobre el féretro de un gran criminal viene á disputar friamente acerca del valor de su arrepentimiento. Creemos en el de Napoleon, porque las misericordias de Dios son un abismo, en el que al fuego de la caridad divina pueden consumirse todas las faltas y todos los crímenes. Bendigamos, pues, á la Providencia por haber traído á ella, por la amargura de un destierro solitario, al hombre que se habia reconocido ser su instrumento.

La enfermedad de Bonaparte comenzó en 17 de marzo de 1821. El 2 de abril se habló de un cometa descubierto por la noche hácia el Oriente. «¡Un cometa, exclamó el emperador con vivacidad; esta fué la señal precursora de la muerte de César.» El *César* galo se creia advertido; pero queria disponerse á la muerte de otro modo que un pagano (2). El 24 de abril mandó llamar al abate Vignali y le dijo: «Nací en la Religion católica: quiero cumplir los deberes que ella impone, y recibir los auxilios que administra.» Con veneracion y recogimiento recibió los consuelos de la Religion. Se confesó tres veces, pero sus frecuentes vómitos impidieron se le diese el santo Viático. Despues que el ministro de Jesucristo le administró la Estremauncion, dirigió al conde de Montholon estas sublimes palabras, retractacion y repa-

(1) Artaud., *Hist. del Papa Pio VII*, ed. en 12.º t. 3, p. 262.

(2) *Ib.* p. 266.

racion de muchos dias malos: «¡Soy feliz por haber cumplido mis deberes! Deseo, general, que en vuestra muerte tengais la misma felicidad. Yo la necesitaba porque soy italiano, hijo de clase distinguida de Córcega. Yo no he practicado la fé, mientras he estado en el trono, porque el poder aturde á los hombres; pero siempre la he conservado. El sonido de las campanas me causa placer, y la vista de un sacerdote me conmueve. Yo queria hacer un misterio de todo esto, pero es debilidad. General, quiero dar gloria á Dios; dad las órdenes oportunas para que se levante un altar en la inmediata habitacion, y que se esponga en él al Santísimo Sacramento. Dudo que Dios quiera restituirme la salud, pero quiero implorarla: vos hareis que se recen las oraciones de Cuarenta Horas.» Despues variando de dictámen: «No, dice, ¿para qué cargaros con esa responsabilidad? Se diria que vos, noble y gentil hombre, lo habeis mandado todo por vuestra autoridad: quiero dar yo las órdenes por mí mismo.» Las dió en efecto; y como estas instrucciones piadosas parecian producir una sonrisa en los labios de su médico, el doctor Antomarchi, le dijo con severa dignidad: «Vosotros los médicos, estais habituados á manejar la materia, y nada veis mas allá; por lo que á mí hace, yo creo en la inmortalidad del alma. No soy filósofo ni médico: no es ateo quien quiere serlo.» Muchas veces en sus conferencias del destierro habia llamado á Pio VII *un cordero*; mas entonces pronunció su nombre con efusion y dulzura. Dijo algunas palabras sobre la catedral de Ajaccio. Su fisonomía en aquellos terribles momentos era graciosa y serena. El 5 de mayo, reconciliado con su madre la Iglesia aquel hijo suyo, entregó su alma á Dios. Quando se abrió su testamento, se leyó en él esta profesion de fé: «Muero en la Religion apostólica y romana, en cuyo seno nací hace mas de cincuenta años.» El cardenal Fesch espresó este pensamiento